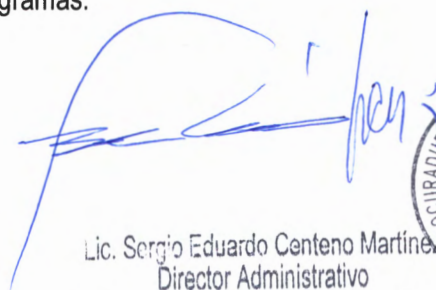




ARTÍCULO 10 NUMERAL 10
DECRETO LEGISLATIVO 57-2008, LEY DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2017.

“La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los proceso de adjudicación y el contenido de los contratos”.

Nota: este numeral no es aplicable a la Procuraduría General de la Nación, toda vez que no existen procesos de cotización y licitación en los que se destinen fondo público para programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural, así como otros procesos en lo que se entreguen bienes a beneficiarios directos o indirectos en relación con dichos programas.



Lic. Sergio Eduardo Centeno Martínez
Director Administrativo
Procuraduría General de la Nación

